

Guatemala, 30 de abril de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se Declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estableciendo el plazo por 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fue ratificado con el Decreto Número 8-2020, del congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de Marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prórroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto número No. 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020,

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de Marzo del 2020, y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.



Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-118-2020** de prestación de **servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-118-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **29 al 30 de Abril de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Brindar Asesoría Legal en materia de Minería, Energía, Hidrocarburos, Desarrollo Sostenible, dentro de los expedientes en trámite para resolver;

	NUMERO DE EXPEDIENTE	ASUNTO	FOLIOS
1	CT-148	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL JUVENTUD MINERA. R.L. TITULAR DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACIÓN DENOMINADO "TORLON" SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CEDER DICHO DERECHO MINERO A LA ENTIDAD FUEGO ESTRELLA, S.A. QUIEN SOLICITA LE SEA CEDIDO EL REFERIDO DERECHO MINERO.	689
2	LET-PM-40	CREACION URBANA, SOCIEDAD ANONIMA PRESENTA RENUNCIA A LA LICENCIA DE EXPLOTACION MINERA DENOMINADA "CANTERA JORDAN)	487

TDR 2: Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio;

3	SEXT-019-15	LA ORIENTAL, S.A. INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 153 DE FECHA 16/08/2018, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA.	360
---	-------------	---	-----



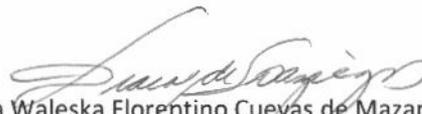
4	SEXR-077-10	MAYANIQUEL, S.A. INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 32 DE FECHA 21/01/2019, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA.	263
5	SEMI-INF-EXP-ILEGAL-006-2014	JORGE MANUEL MONTENEGRO OSORIO, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 49 DE FECHA 11/02/2016, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA.	45

Atentamente,



MARIA EUGENIA GALVEZ FLORES
DPI No. (1811 02668 2106)

Aprobado



Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



Factura

MARIA EUGENIA, GALVEZ FLORES
 Nit Emisor: 15430677
 MARIA EUGENIA GALVEZ FLORES
 7 CALLE 19-26 COLONIA BOSQUES DE SAN NICOLAS, zona 4,
 Mixco, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 3828E351-B1DA-46BE-B8B7-FCED0D64B559
 Serie: 3828E351 Número de DTE: 2983872190
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 29-jun-2020 01:05:57
 Fecha y hora de certificación: 10-jun-2020 01:05:57
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados a la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas, del (01/05/2020) al (31/05/2020), según contrato número (AC-118-2020).	16,000.00	0.00	16,000.00	IVA 1,714.285714
TOTALES:				0.00	16,000.00	IVA 1,714.285714	

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Diana F. de Mazariegos
Licda. Diana F. de Mazariegos
 Directora General
 Dirección General Administrativa
 Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, 31 de Mayo de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-007-2020, de fecha 20 de abril del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-118-2020** de prestación de **servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.



Diana
3765-2020

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-118-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Mayo de 2020**.

- Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Brindar Asesoría Legal en materia de Minería, Energía, Hidrocarburos, Desarrollo Sostenible, dentro de los expedientes en trámite para resolver;

1	MT-0222	SECCION DE CONTROL DE DERECHOS MINEROS DE EXPLOTACION DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL MINERO, RECOMIENDA INICIAR EL TRAMITE DE CADUCIDAD AL DERECHO MINERO DE EXPLOTACION DENOMINADO "SAN CRISTOBAL", CUYOS TITULARES SON LOS SEÑORES JORGE RAUL, JUAN MARCO ANTONIO, LUIS ROBERTO Y FRANCISCO RICARDO TODOS DE APELLIDOS DIAZ ALBA Y LA SEÑORA MARTA JULIA DIAZ ALVA DE ARMENDARIZ.	238
2	ET-CT-129	DIRECCION GENERAL DE MINERIA, INICIA TRAMITE DE CADUCIDAD DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACION DENOMINADO "IRIS", CUYA TITULAR ES LA ENTIDAD MINERALES DE EXPORTACION, S.A.	538
3	CF-1504	SECCION DE CONTROL DE DERECHOS MINEROS DE EXPLOTACION DEL DEPTO. DE CM, INICIA TRAMITE DE CADUCIDAD E LA LICENCIA DE EXPLOTACION MINERA DENOMINADA "LA NANNIE", CUYA TITULAR ES LA ENTIDAD MINAS DE GUATEMALA, S.A.	198
4	LEXT-357	PABLO ARTURO CHUY FLORES, PRESENTA COPIA LEGALIZADA DE LA RESOLUCION NUMERO 0248-2019/DIGARN/RFDF/adba EMITIDA POR LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "ALTOS PINOS"	264

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
 DESPACHO DEL DIRECTOR
 GUATEMALA, C. A.
 31/05/2020

TDR 2: Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio;

1	SEMI-INF-EXP-ILEGAL-006-2014	JORGE MANUEL MONTENEGRO OSORIO Y ALFONZO REYES HERNANDEZ, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 153 DE FECHA 26/04/2017, EMITIDA POR DGM.	123
2	CM-SEMI-057-2008	JOSE DOMINGO SANTIAGO PINTO, INTERPONE RECURSO REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 146 DE FECHA 03/09/2018, EMITIDA POR DGM.	79
3	LEXT-039-97 "MARSIN"	GRUPO EXPERTO EN MARMOL, S.A. INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 248, DE FECHA 28/09/2015, EMITIDA POR DGM.	60
4	LEXT-039-97 "MARSIN"	GRUPO EXPERTO EN MARMOL, S.A. INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 52, DE FECHA 12/02/2016, EMITIDA POR DGM.	36
5	LEXT-039-97 "MARSIN"	GRUPO EXPERTO EN MARMOL, S.A. INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 248, DE FECHA 28/09/2015, EMITIDA POR DGM.	60
6	SEXPORT-08-15	COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NIQUEL, S.A. INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN NUMERO 150 DE FECHA 09/05/2016, EMITIDA POR LA DGM.	224
7	SEXR-092-08	MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA, S.A. INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCION NUMERO 130 DE FECHA 05/04/2016, EMITIDA POR DGM.	154
8	LEXT-541	MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA, S.A. INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCION NUMERO 0191 DE FECHA 06/06/2017, EMITIDA POR DGM.	279
7	LEXT-489 Ob. El 04/12/13 presento solicitud de cancelación, preguntar por exp. matriz	ONOFRE XONA SIERA, TITULAR DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "ARENERA EL AMIGO" INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 329 DE FECHA 22/08/2016, EMITIDA POR LA DGM.	21



8	LEXT-101	FLOR DE MARIA LEMUS POLANCO, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN NUMERO 229 DE FECHA 21/06/2016, EMITIDA POR LA DGM.	22
9	LEXT-357	PABLO ARTURO CHUY FLORES, PRESENTA COPIA LEGALIZADA DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 0248-2019/DIGARN/RFDF/adba EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "ALTOS PINOS"	264
10	LEXT-155- "ASTURICA"	HIGINIO NAPOLEON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCION 318 DE FECHA 21/12/2015, EMITIDA POR DGM	296

TDR 3: Participar en las reuniones requeridas por el Despacho Superior, Viceministerios y Direcciones Generales en materia de su competencia;

- Reunión con Director, Jefe Interino de Gestión Legal y analistas del Departamento Energético, todos de la Dirección General de Minería de este Ministerio.
- Reunión con Secretaria y analistas de Secretaría General del Ministerio.

Atentamente,



MARIA EUGENIA GÁLVEZ FLORES
DPI No. (1811 02668 2106)

Aprobado

Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas



Factura

MARIA EUGENIA GALVEZ FLORES
Nit Emisor: 15430677
MARIA EUGENIA GALVEZ FLORES
7 CALLE 19-26 COLONIA BOSQUES DE SAN NICOLAS, zona 4,
Mixco, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
CEB4272F-EAB2-4EC0-8BF4-E76204B88702
Serie: CEB4272F Número de DTE: 3937554112
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-jun-2020 01:07:46
Fecha y hora de certificación: 10-jun-2020 01:07:46
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL prestados a la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas, del (01/06/2020) al (30/06/2020), según contrato número (AC-118-2020).	16,000.00	0.00	16,000.00	IVA 1,714.285714
TOTALES:					0.00	16,000.00	IVA 1,714.285714

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Diana F. de Mazariegos
Licda. Diana F. de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, 30 de Junio de 2020

Licenciada
Diana Waleška Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del Presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-118-2020**, de prestación de **servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** fueron realizadas



conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-118-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Junio de 2020**.

- Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Brindar Asesoría Legal en materia de Minería, Energía, Hidrocarburos, Desarrollo Sostenible, dentro de los expedientes en trámite para resolver;

	NUMERO DE EXPEDIENTE	ASUNTO	FOLIOS
1	CT-044- "YEXUB"	ESTUARDO NANNE VILLAGRAN, TITULAR DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACION DENOMINADO "YEXUB", SOLICITA LA CANCELACION DE TAL DERECHO MINERO.	250
2	LEXT-226	EDGAR ALFREDO DE LA CRUZ ROMERO, PRESENTA RENUNCIA EXPRESA AL DERECHO MINERO DENOMINADO "LA VEGA"	331
3	LEXT-595	PATRICIO FIDEL VASQUEZ PAIZ TITULAR DEL D.M. "EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA CONSTRUCCION LA MARTINICA", SOLICITA AUTORIZACION PARA CEDER EL PRESENTE DERECHO MINERO A FAVOR DE LA ENTIDAD OPERACIONES COMERCIALES INTEGRADAS MAFER, S.A.	343
4	LEXT-175	DIANA PATRICIA MOSHEIM CASTRO, COMPARECE EN NOMBRE PROPIO Y EN CALIDAD DE MANDATARIA GENERAL CON CLAUSULA ESPECIAL Y JUDICIAL CON REPRESENTACION DE ROBERT ALLAN, HOHN ANDREW Y EDWARD, TODOS DE APELLIDOS MOSHEIM CASTRO, SOLICITA CESION DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "EL MAL PASO I" A FAVOR DE LA ENTIDAD INVERPIT DE GUATEMALA, S.A. ASIMISMO DICHA ENTIDAD SOLICITA LE SEA CEDIDO EL REFERIDO D.M.	546



5	LEXT-002-10	JOHN GLADDEN CLEARY, TITULAR DEL DERECHO MINERO DENOMINADO ÀREA DE APROVECHAMIENTO MINERO "LA VENTANA VERDE" SOLICITA CESION DEL D.M. A FAVOR DE LA ENTIDAD VENTA EXPORT, S.A. ASIMISMO DICHA ENTIDAD SOLICITA QUE EL PRESENTE DERECHO MINERO SEA CEDIDO A SU NOMBRE	566
6	LEXT-187	MARY LOUISE JOHNSON THOMPSON DE RIDINGER, SOLICITA QUE SE LE DECLARE HERDERADA DEL SEÑOR JAY GEORGE RIDINGIR SPANGLER Y SE LE CEDA EL DERECHO MINERO DENOMINADO "RAQUELITA III".	282
7	ET-CT-003	COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NIQUEL, S.A. TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION MINERA DENOMINADA "CHICHIPATE", SOLICITA PRORROGA DE DICHA LICENCIA.	342
8	LEXT-323	JUAN CARLOS OCHOA RAMIREZ, TITULAR DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACION DENOMINADO "ARENERA EL CAMPO SANTO", SOLICITA PRORROGA DE DICHA LICENCIA.	366
9	CT-019 1º Licencia 02454- 27/08/1993 not. 08/09/1993 (20 años) Solicitud de prórroga 05/09/13 periodo de 25 años Licencia ambiental No.06484-2017/DIGARN con vigencia del 23/10/17 al 22/10/2020 *wjpp	CABAN, S.A. TITULAR DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "EL HONGO", SOLICITA PRORROGA DEL TIEMPO DE VIGENSIA DEL MISMO.	864

TDR 2: Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio;

	NUMERO DE EXPEDIENTE	ASUNTO
1	DGE-201-2017	OPERADORA DE TIENDAS, SOCIEDAD ANONIMA, SOLICITA SUSPENSION TEMPORAL DE LA CALIDAD DE GRAN



		USUARIO DEFINITIVO DE ELECTRICIDAD, POR UN PLAZO DE SEIS MESES DEBIDO A DAÑOS EN EL TRANSFORMADOR PRINCIPAL , TENIENDO LA NECESIDAD DE REMPLAZAR EL EQUIPO.
2	DGE-119-2017	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PUBLICO PARA LA INSTALACION DE UNA CENTRAL GENERADORA HIDROELECTRICA DENOMINADA "SANTA TERESA" OTORGADA A LA ENTIDAD AGRO COMERCIALIZADORA DEL POLOCHIC, S.A.
3	EXPEDIENTE SIN NUMERO	LA COMISIÒN PERMANENTE POR LA DEFENSA DEL TERRITORIO EL CONSEJO MAYA MAM DE QUETZALTENANGO, MIEMBROS DEL CONSEJO DE PUEBLOS DE OCCIDENTE CPO Y AUTORIDADES COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÌN SACATEPEQUEZ DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, SOLICITAN SE SUSPENDA LA CONTRUCCIÒN DE UNA HIDROELECTRICA PROPIEDAD DE LA EMPRESA TALCANAC, S.A.
4	DGE-204-2016	DGE, INICIA PROCEDIMIENTO DE CANCELACION DE LA INSCRIPCIÒN COMO GRAN USUARIO DE ELECTRICIDAD EN EL REGISTRO DE AGENTES Y GRANDES USUARIOS DEL MERCADO MAYORISTA DEL MEM A LA ENTIDAD INDUSTRIA DE HAMBURGUESAS, S.A. ZONA 10
5	DGE-236-2015	VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE AUTORIZACION DEFINITIVA PARA EL USO DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO PARA LA INSTALACIÒN DE LA CENTRAL GENERADORA DENOMINADA "HIDROELECTRICA RIO LAS VACAS", OTORGADA A LA ENTIDAD HIDROELECTRICA RIO LAS VACAS, S.A. LOCALIZADA EN CHINAUTLA-GUATEMALA.
6	DGE-149-2015	AGROPECUARIA SANTA JULIA, S.A. SOLICITA AUTORIZACION TEMPORAL PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PUBLICO PARA EL PROYECTO HIDROELECTRICO SANTA JULIA POR EL PLAZO DE UN AÑO.
7	DGE-170-2015	TRANSPOTADORA DE ENERGÌA DE CENTROAMERICA, S.A. SOLICITA QUE EL MEM PROCEDA A LA DEVOLUCION DE LA TOTALIDAD DE LOS EXPEDIENTES MODELO DEL LOTE C Y QUE FUERON ENTREGADOS POR MEDIO DE MEMORIAL DE FECHA 18/12/2015
8	DGE-657-2018	EDUARDO ALEXANDER FRANCO LOPEZ, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÒN DGE-1565-2018/lgv, DE FECHA 28/12/2018, PROFERIDA POR LA



		DIRECCION GENERAL DE ENERGIA.
9	DGE-88-2007	AGEN, S.A. PRESENTA PRORROGA NUMERO 3 DE LA POLIZA NUMERO 9924, CLASE C-2, POR LA CANTIDAD DE US\$31,500.00 VIGENTE DEL 19-08-2018 AL 18-08-2019, LA CUAL FUE EMITIDA POR LA AFIANZADORA G&T, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR MEDIO DEL CONTRATO DE AUTORIZACION DEFINITIVA PARA LA UTILIZACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO PARA LA INSTALACION DE LA CENTRAL GENERADORA HIDROELECTRICA DENOMINADA "FINCA LORENA"
10	GTTE-662019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, S.A. INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCION CNEE-150-2019 DE FECHA 25-06-2019 PROFERIDA POR COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

TDR 3: Participar en las reuniones requeridas por el Despacho Superior, Viceministerios y Direcciones Generales en materia de su competencia;

- Reunión con Secretaria y analistas de Secretaría General del Ministerio.
- Reunión con Jefa de Gestión Legal y analistas de la Dirección General de Minería.
- Reunión con Director, Jefe Interino de Gestión Legal y analistas del Departamento Energético, todos de la Dirección General de Minería de este Ministerio.

Atentamente,



MARIA EUGENIA GALVEZ FLORES
DPI No. (1811 02668 2106)

Aprobado

Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas



Guatemala, 30 de junio de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-118-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe FINAL** de actividades desarrolladas en el período del **29 de abril al 30 de junio de 2020**.

ABRIL

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se Declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estableciendo el plazo por 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fue ratificado con el Decreto Número 8-2020, del congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de Marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prórroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto número No. 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020,

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de Marzo del 2020, y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas



Conforme a Memorandum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-118-2020** de prestación de **servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Brindar Asesoría Legal en materia de Minería, Energía, Hidrocarburos, Desarrollo Sostenible, dentro de los expedientes en trámite para resolver;

	NUMERO DE EXPEDIENTE	ASUNTO	FOLIOS
1	CT-148	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL JUVENTUD MINERA. R.L. TITULAR DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACIÓN DENOMINADO "TORLON" SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CEDER DICHO DERECHO MINERO A LA ENTIDAD FUEGO ESTRELLA, S.A. QUIEN SOLICITA LE SEA CEDIDO EL REFERIDO DERECHO MINERO.	689
2	LET-PM-40	CREACION URBANA, SOCIEDAD ANONIMA PRESENTA RENUNCIA A LA LICENCIA DE EXPLOTACION MINERA DENOMINADA "CANTERA JORDAN)	487

TDR 2: Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio;

3	SEXT-019-15	LA ORIENTAL, S.A. INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 153 DE FECHA 16/08/2018, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA.	360
4	SEXR-077-10	MAYANIQUEL, S.A. INTERPONE RECURSO DE	263



		REVOCATORIA, CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 32 DE FECHA 21/01/2019, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA.	
5	SEMI-INF-EXP-ILEGAL-006-2014	JORGE MANUEL MONTENEGRO OSORIO, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 49 DE FECHA 11/02/2016, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA.	45

MAYO

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020 y 21-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03 y 10 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- b. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-007-2020, de fecha 20 de abril del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-118-2020** de prestación de **servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** fueron realizadas



conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

- Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Brindar Asesoría Legal en materia de Minería, Energía, Hidrocarburos, Desarrollo Sostenible, dentro de los expedientes en trámite para resolver;

1	MT-0222	SECCION DE CONTROL DE DERECHOS MINEROS DE EXPLOTACION DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL MINERO, RECOMIENDA INICIAR EL TRAMITE DE CADUCIDAD AL DERECHO MINERO DE EXPLOTACION DENOMINADO "SAN CRISTOBAL", CUYOS TITULARES SON LOS SEÑORES JORGE RAUL, JUAN MARCO ANTONIO, LUIS ROBERTO Y FRANCISCO RICARDO TODOS DE APELLIDOS DIAZ ALBA Y LA SEÑORA MARTA JULIA DIAZ ALVA DE ARMENDARIZ.	238
2	ET-CT-129	DIRECCION GENERAL DE MINERIA, INICIA TRAMITE DE CADUCIDAD DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACION DENOMINADO "IRIS", CUYA TITULAR ES LA ENTIDAD MINERALES DE EXPORTACION, S.A.	538
3	CF-1504	SECCION DE CONTROL DE DERECHOS MINEROS DE EXPLOTACION DEL DEPTO. DE CM, INICIA TRAMITE DE CADUCIDAD E LA LICENCIA DE EXPLOTACION MINERA DENOMINADA "LA NANNIE", CUYA TITULAR ES LA ENTIDAD MINAS DE GUATEMALA, S.A.	198
4	LEXT-357	PABLO ARTURO CHUY FLORES, PRESENTA COPIA LEGALIZADA DE LA RESOLUCION NUMERO 0248-2019/DIGARN/RFDF/adba EMITIDA POR LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "ALTOS PINOS"	264

TDR 2: Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio;



1	SEMI-INF-EXP-ILEGAL-006-2014	JORGE MANUEL MONTENEGRO OSORIO Y ALFONZO REYES HERNANDEZ, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÒN NUMERO 153 DE FECHA 26/04/2017, EMITIDA POR DGM.	123
2	CM-SEMI-057-2008	JOSE DOMINGO SANTIAGO PINTO, INTERPONE RECURSO REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÒN NUMERO 146 DE FECHA 03/09/2018, EMITIDA POR DGM.	79
3	LEXT-039-97 "MARSIN"	GRUPO EXPERTO EN MARMOL, S.A. INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÒN NÚMERO 248, DE FECHA 28/09/2015, EMITIDA POR DGM.	60
4	LEXT-039-97 "MARSIN"	GRUPO EXPERTO EN MARMOL, S.A. INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÒN NÚMERO 52, DE FECHA 12/02/2016, EMITIDA POR DGM.	36
5	LEXT-039-97 "MARSIN"	GRUPO EXPERTO EN MARMOL, S.A. INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÒN NÚMERO 248, DE FECHA 28/09/2015, EMITIDA POR DGM.	60
6	SEXPORT-08-15	COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NIQUEL, S.A. INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÒN NUMERO 150 DE FECHA 09/05/2016, EMITIDA POR LA DGM.	224
7	SEXR-092-08	MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA, S.A. INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCION NUMERO 130 DE FECHA 05/04/2016, EMITIDA POR DGM.	154
8	LEXT-541	MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA, S.A. INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCION NUMERO 0191 DE FECHA 06/06/2017, EMITIDA POR DGM.	279
7	LEXT-489 Ob. El 04/12/13 presento solicitud de cancelación, preguntar por exp. matriz	ONOFRE XONA SIERA, TITULAR DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "ARENERA EL AMIGO" INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÒN NUMERO 329 DE FECHA 22/08/2016, EMITIDA POR LA DGM.	21



8	LEXT-101	FLOR DE MARIA LEMUS POLANCO, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCIÓN NUMERO 229 DE FECHA 21/06/2016, EMITIDA POR LA DGM.	22
9	LEXT-357	PABLO ARTURO CHUY FLORES, PRESENTA COPIA LEGALIZADA DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 0248-2019/DIGARN/RDFD/adba EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "ALTOS PINOS"	264
10	LEXT-155- "ASTURICA"	HIGINIO NAPOLEON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCION 318 DE FECHA 21/12/2015, EMITIDA POR DGM	296

TDR 3: Participar en las reuniones requeridas por el Despacho Superior, Viceministerios y Direcciones Generales en materia de su competencia;

- Reunión con Director, Jefe Interino de Gestión Legal y analistas del Departamento Energético, todos de la Dirección General de Minería de este Ministerio.
- Reunión con Secretaria y analistas de Secretaría General del Ministerio.

JUNIO

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del Presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:



- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato, Número **AC-118-2020**, de prestación de **servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

- Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Brindar Asesoría Legal en materia de Minería, Energía, Hidrocarburos, Desarrollo Sostenible, dentro de los expedientes en trámite para resolver;

	NUMERO DE EXPEDIENTE	ASUNTO	FOLIOS
1	CT-044- "YEXUB"	ESTUARDO NANNE VILLAGRAN, TITULAR DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACION DENOMINADO "YEXUB", SOLICITA LA CANCELACION DE TAL DERECHO MINERO.	250
2	LEXT-226	EDGAR ALFREDO DE LA CRUZ ROMERO, PRESENTA RENUNCIA EXPRESA AL DERECHO MINERO DENOMINADO "LA VEGA"	331
3	LEXT-595	PATRICIO FIDEL VASQUEZ PAIZ TITULAR DEL D.M. "EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA CONSTRUCCION LA MARTINICA", SOLICITA AUTORIZACION PARA CEDER EL PRESENTE DERECHO MINERO A FAVOR DE LA ENTIDAD OPERACIONES COMERCIALES INTEGRADAS MAFER, S.A.	343
4	LEXT-175	DIANA PATRICIA MOSHEIM CASTRO, COMPARECE EN NOMBRE PROPIO Y EN	546



		CALIDAD DE MANDATARIA GENERAL CON CLAUSULA ESPECIAL Y JUDICIAL CON REPRESENTACION DE ROBERT ALLAN, HOHN ANDREW Y EDWARD, TODOS DE APELLIDOS MOSHEIM CASTRO, SOLICITA CESION DEL DERECHO MINERO DENOMINADO "EL MAL PASO I" A FAVOR DE LA ENTIDAD INVERPIT DE GUATEMALA, S.A. ASIMISMO DICHA ENTIDAD SOLICITA LE SEA CEDIDO EL REFERIDO D.M.	
5	LEXT-002-10	JOHN GLADDEN CLEARY, TITULAR DEL DERECHO MINERO DENOMINADO AREA DE APROVECHAMIENTO MINERO "LA VENTANA VERDE" SOLICITA CESION DEL D.M. A FAVOR DE LA ENTIDAD VENTA EXPORT, S.A. ASIMISMO DICHA ENTIDAD SOLICITA QUE EL PRESENTE DERECHO MINERO SEA CEDIDO A SU NOMBRE	566
6	LEXT-187	MARY LOUISE JOHNSON THOMPSON DE RIDINGER, SOLICITA QUE SE LE DECLARE HERDERADA DEL SEÑOR JAY GEORGE RIDINGIR SPANGLER Y SE LE CEDA EL DERECHO MINERO DENOMINADO "RAQUELITA III".	282
7	ET-CT-003	COMPAÑIA GUATEMALTECA DE NIQUEL, S.A. TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION MINERA DENOMINADA "CHICHIPATE", SOLICITA PRORROGA DE DICHA LICENCIA.	342
8	LEXT-323	JUAN CARLOS OCHOA RAMIREZ, TITULAR DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACION DENOMINADO "ARENERA EL CAMPO SANTO", SOLICITA PRORROGA DE DICHA LICENCIA.	366

TDR 2: Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio;

	NUMERO DE EXPEDIENTE	ASUNTO
1	DGE-201-2017	OPERADORA DE TIENDAS, SOCIEDAD ANONIMA, SOLICITA SUSPENSION TEMPORAL DE LA CALIDAD DE GRAN USUARIO DEFINITIVO DE ELECTRICIDAD, POR UN PLAZO DE



		SEIS MESES DEBIDO A DAÑOS EN EL TRANSFORMADOR PRINCIPAL , TENIENDO LA NECESIDAD DE REMPLAZAR EL EQUIPO.
2	DGE-119-2017	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PUBLICO PARA LA INSTALACION DE UNA CENTRAL GENERADORA HIDROELECTRICA DENOMINADA "SANTA TERESA" OTORGADA A LA ENTIDAD AGRO COMERCIALIZADORA DEL POLOCHIC, S.A.
3	EXPEDIENTE SIN NUMERO	LA COMISIÓN PERMANENTE POR LA DEFENSA DEL TERRITORIO EL CONSEJO MAYA MAM DE QUETZALTENANGO, MIEMBROS DEL CONSEJO DE PUEBLOS DE OCCIDENTE CPO Y AUTORIDADES COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN SACATEPEQUEZ DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, SOLICITAN SE SUSPENDA LA CONTRUCCION DE UNA HIDROELECTRICA PROPIEDAD DE LA EMPRESA TALCANAC, S.A.
4	DGE-204-2016	DGE, INICIA PROCEDIMIENTO DE CANCELACION DE LA INSCRIPCIÓN COMO GRAN USUARIO DE ELECTRICIDAD EN EL REGISTRO DE AGENTES Y GRANDES USUARIOS DEL MERCADO MAYORISTA DEL MEM A LA ENTIDAD INDUSTRIA DE HAMBURGUESAS, S.A. ZONA 10
5	DGE-236-2015	VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE AUTORIZACION DEFINITIVA PARA EL USO DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO PARA LA INSTALACION DE LA CENTRAL GENERADORA DENOMINADA "HIDROELECTRICA RIO LAS VACAS", OTORGADA A LA ENTIDAD HIDROELECTRICA RIO LAS VACAS, S.A. LOCALIZADA EN CHINAUTLA-GUATEMALA.
6	DGE-149-2015	AGROPECUARIA SANTA JULIA, S.A. SOLICITA AUTORIZACION TEMPORAL PARA UTILIZAR BIENES DE DOMINIO PUBLICO PARA EL PROYECTO HIDROELECTRICO SANTA JULIA POR EL PLAZO DE UN AÑO.
7	DGE-170-2015	TRANSPOTADORA DE ENERGIA DE CENTROAMERICA, S.A. SOLICITA QUE EL MEM PROCEDA A LA DEVOLUCION DE LA TOTALIDAD DE LOS EXPEDIENTES MODELO DEL LOTE C Y QUE FUERON ENTREGADOS POR MEDIO DE MEMORIAL DE FECHA 18/12/2015
8	DGE-657-2018	EDUARDO ALEXANDER FRANCO LOPEZ, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCION DGE-1565-2018/lgv, DE FECHA 28/12/2018, PROFERIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE ENERGIA.



9	DGE-88-2007	AGEN, S.A. PRESENTA PRORROGA NUMERO 3 DE LA POLIZA NUMERO 9924, CLASE C-2, POR LA CANTIDAD DE US\$31,500.00 VIGENTE DEL 19-08-2018 AL 18-08-2019, LA CUAL FUE EMITIDA POR LA AFIANZADORA G&T, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR MEDIO DEL CONTRATO DE AUTORIZACION DEFINITIVA PARA LA UTILIZACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO PARA LA INSTALACION DE LA CENTRAL GENERADORA HIDROELECTRICA DENOMINADA "FINCA LORENA"
10	GTTE-662019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, S.A. INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA LA RESOLUCION CNEE-150-2019 DE FECHA 25-06-2019 PROFERIDA POR COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA.

TDR 3: Participar en las reuniones requeridas por el Despacho Superior, Viceministerios y Direcciones Generales en materia de su competencia;

- Reunión con Secretaria y analistas de Secretaría General del Ministerio.
- Reunión con Jefa de Gestión Legal y analistas de la Dirección General de Minería.
- Reunión con Director, Jefe Interino de Gestión Legal y analistas del Departamento Energético, todos de la Dirección General de Minería de este Ministerio.

Atentamente,



MARIA EUGENIA GALVEZ FLORES
DPI No. (1811 02668 2106)

Aprobado

Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas



FINIQUITO

Otorgado por:

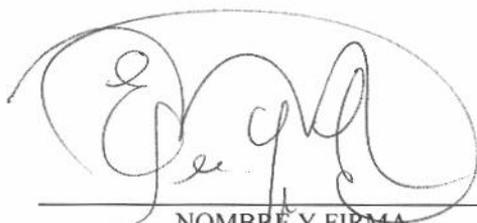
MARIA EUGENIA GALVEZ FLORES

A favor de:

Dirección General Administrativa

Por este medio exonero a la Dirección General de Energía de cualquier reclamación derivada del Contrato (AC-118-2020) de fecha (29/04/2020), de prestación de Servicios **Profesionales Individuales en General**, suscrito entre la Dirección General Administrativa y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor de la Dirección General de Minería.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el (30/06/2020).



NOMBRE Y FIRMA
DPI No. (1811026682106)